**ACTA NO. 2**

**Jueves 14 de marzo de 2019**

**ACTA DE SESIÒN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PARTICIPACION Y PLANEACIÒN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL**

En las instalaciones de la Casa de Cultura “José Vaca Flores” en Jocotepec, Jalisco en la calle Hidalgo S/N de la colonia Centro, siendo las 12:00 (doce horas) del día 14 de marzo de 2019, previa convocatoria girado a los representantes de las Dependencias Estatales, Municipales debidamente acreditadas en el municipio; las Organizaciones de los Sectores Públicos, Social y Privado; que integran el Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal, emitidos por el Presidente Municipal, quien preside dicho consejo, en los términos de lo dispuesto por los artículos 3° inciso “ñ”, 4° fracción del I al XVI, 39,44,45,46,53,54 al 59 de La Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se reunieron los miembros del consejo para celebrar la segunda sesión ordinaria, de conformidad al siguiente:

**ORDEN DEL DÌA**

1. Asistencia y verificación del Quórum legal ;
2. Lectura y aprobación de la orden del día;
3. Lectura y aprobación del acta anterior;
4. Introducción a la nueva Ley de Planeación

 Participativa para el Estado de Jalisco y sus

 Municipios;

1. Integración y toma de protesta de nuevas figuras al COPPLADEMUN;
2. Aprobación del proyecto del Reglamento Interno del COPPLADEMUN;
3. Presentación del Diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Jocotepec;
4. Catálogo de obras 2019 prioritarias para el ejercicio 2019;
5. Asuntos generales; y
6. Clausura.

**DESARROLLO DE LA SESIÒN**

**PRIMER PUNTO**

 **Asistencia y verificación del Quórum Legal**

Se da inicio con la lectura de la lista de asistencia de los miembros convocados:

**Presidente Municipal y Presidente del COPLADEMUN.**

 Lic. José Miguel Gómez López. **PRESENTE**

**Representantes de las comisiones edilicias con funciones de planeación.**

 Mtra. María Dolores López Jara **PRESENTE**

 Lic. Saúl Oregel Hernández  **AUSENTE**

**Regidora de participación ciudadana y desarrollo social.**

C. Isela Pérez García **PRESENTE**

**Representante Estatal de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana**

Act. Javier Alberto Mijangos Vázquez

Coordinación General de Regiones **PRESENTE**

Lic. María Esther Salazar Martínez

Encargada de zona región sureste. **PRESENTE**

**Dirección de Planeación Municipal**.

Lic. Daniela Rameño Rivera **PRESENTE**

**Representantes de las organizaciones del sector privado**

L.C.P José Camarena Olmedo **PRESENTE**

C. Eduardo Mancilla Aceves  **AUSENTE**

**Representantes de cooperativas**

C. Leovigildo Delgadillo García

Coop. Pescadores San Juan Cosala **PRESENTE**

C. Pedro Mendoza Navarro

Grupo turístico artesanal **AUSENTE**

**Representantes de la sociedad civil**

Mtro. Ramón Ramírez Martínez  **PRESENTE**

C. Alicia Salcido Herrera **PRESENTE**

**Representantes de organizaciones vecinales**

L.C.P María Concepción Navarro Valle

Fraccionamiento Roca Azul  **AUSENTE**

C. Aurora Jacobo Macías

Fraccionamiento Raquet Club **PRESENTE**

**Representantes de instituciones educativas del municipio de Jocotepec**

Lic. Rigoberto Medina González

CETAC 01 **PRESENTE**

Lic. María de Lourdes Álvarez Cerna

Preparatoria Regional de Jocotepec **PRESENTE**

**Líderes Sociales**

C. Francisco Ramos Bautista **PRESENTE**

C. Ernesto Cuevas Oseguera **PRESENTE**

**Representantes de grupos vulnerables**

C. Luis Manuel Jara Zepeda **PRESENTE**

C. Carmen Tovar López **PRESENTE**

**Representantes de delegaciones del municipio**

C.Maritza Loma Aguilar

Delegada de Huejotitán **PRESENTE**

C. Carmelo Gutiérrez Zamora

Delegados de Potrerillos **PRESENTE**

**Representantes de la Comunidad indígena**

C. Francisco Medina Chavira

San Cristóbal  **AUSENTE**

C. Jesús Moya Calvario

San Juan Cósala **PRESENTE**

**Secretario Técnico**

Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón **PRESENTE**

**SEGUNDO PUNTO**

**Lectura y aprobación del orden del día**

La coordinadora Municipal del consejo Lic. Daniela Rameño Rivera dio lectura al orden del día, con el cual fue convocada la asamblea para el seguimiento de trabajos del COPLADEMUN, mismo que se puso a consideración de los presentes.

 No habiendo propuestas de modificación, el Presidente pidió a los asistentes que se manifestaran en votación, levantando la mano para la aprobación del orden del día, el cual fue aceptado por unanimidad.

**TERCER PUNTO**

**Lectura del acta anterior**

La coordinadora Municipal Lic. Daniela Rameño Rivera, pide a los presentes la autorización para que se omitia la lectura de la primera acta toda vez que su contenido es muy extenso, por lo que se aprueba por unanimidad y se dará lectura de la misma la próxima sesión.

**CUARTO PUNTO**

**Introducción a la nueva Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios**

La coordinadora Lic. Daniela Rameño Rivera, menciona que la nueva Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, fue publicada el 20 de diciembre del 2018, lo cual viene a cambiar por completo la legislación anterior en materia de planeación, ya que incluye un factor importante para los gobiernos que es “La participación ciudadana”.

También menciona que uno de los cambios de esta ley, es el nombre del COPLADEMUN, como se conocía anteriormente, ahora al nombre se le agrega la Participación y quedando como CONSEJO DE PARTICIPACIÓN Y PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.

Otro de los grandes cambios es la integración de este consejo, ahora estará conformado hasta por 26 personas en su mayoría personas de la sociedad civil, pues la participación en las acciones del gobierno es la prioridad.

Tendrá integrantes del Sector Privado, Cooperativas, de la Sociedad Civil Organizada, Organizaciones Vecinales, Instituciones Educativas, Líderes Sociales, Representantes de grupos Vulnerables y comunidades indígenas, asi como representantes de las delegaciones y agencias del municipio.

Además de las autoridades municipales, Presidente, Regidores de Planeación, Regidores de Participación Ciudadana, Dirección de Planeación, el Secretario general que será el Secretario Técnico y autoridades Estatales de la Secretaria de Planeación y Participación Ciudadana.

**QUINTO PUNTO**

**Integración y toma de protesta de nuevas figuras al COPPLADEMUN**

La coordinadora municipal Lic. Daniela Rameño Rivera, nombra a los nuevos integrantes del consejo y les pide ponerse de pie:

**Regidora de participación ciudadana y desarrollo social.**

C. Isela Pérez García

**Representante Estatal de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana**

Act. Javier Alberto Mijangos Vázquez

Coordinación General de Regiones

Lic. María Esther Salazar Martínez

Encargada de zona región sureste.

**Representantes de las organizaciones del sector privado**

C. Eduardo Mancilla

**Representantes de cooperativas**

C. Leovigildo Delgadillo García

Pescadores

C. Pedro Mendoza Navarro

Grupo turístico artesanal

**Representantes de la sociedad civil**

C. Alicia Salcido Herrera

**Representantes de organizaciones vecinales**

L.C.P María Concepción Navarro Valle

Fraccionamiento Roca Azul

C. Aurora Margarita Jacobo Macías

Fraccionamiento Raquet Club

**Representantes de instituciones educativas del municipio de Jocotepec**

Lic. Rigoberto Medina González, Director CETAC 01

Lic. María de Lourdes Álvarez Cerna, Directora Preparatoria Regional de Jocotepec

**Líderes Sociales**

C. Francisco Ramos Bautista

C. Ernesto Cuevas Oseguera

**Representantes de grupos vulnerables**

C. Luis Manuel Jara Zepeda

C. Carmen Tovar López

**Representantes de delegaciones del municipio**

C.Maritza Loma Aguilar

Delegada de Huejotitán

C. Carmelo Gutiérrez Zamora

Delegados de Potrerillos

**Representantes de la Comunidad indígena**

C. Francisco Medina Chavira

San Cristóbal Zapotitlan

C. Jesús Moya Calvario

San Juan Cósala

**Secretario Técnico**

Lic. Carlos Zúñiga Chacón

Se realiza la toma de protesta por el Lic. José Miguel Gómez López, como presidente del consejo a los nuevos integrantes quienes protestaron cumplir con honestidad y responsabilidad las obligaciones y funciones que les confiere la Ley y el Reglamento que regula la operación del COPLADEMUN

**SEXTO PUNTO**

**Aprobación del proyecto del Reglamento Interno del COPPLADEMUN**

La coordinadora municipal comenta a los integrantes del consejo que en la sesión pasada se presentó dicho reglamento, ante el pleno del Consejo, entregándosele al Presidente un tanto del mismo, el cual fue entregado a la Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Planeación y a la Comisión permanente para su revisión y/modificación.

Se hizo una minuciosa Revisión del Reglamento, que fue en vano al salir la nueva ley de Planeación, por parte de mi Dirección se hicieron los ajustes pertinentes a lo que marca la nueva legislación.

Remitiéndose nuevamente dicho reglamento a la Regidora de Planeación y a la Comisión, quienes hicieron las revisiones correspondientes y dieron el visto bueno al Reglamento.

Se tuvo una segunda revisión por parte del Coordinador Regional de la Secretaria de Planeación y Participación Ciudadana, felicitando por el excelente reglamento que se elaboró, solo se le hizo una pequeña observación que de inmediato fue modificada y nos solicitaron la autorización para poner de ejemplo el Reglamento de Jocotepec, en otros municipios.

La Coordinadora municipal hizo una presentación del Reglamento para los nuevos integrantes, la cual fueron siguiendo los asistentes mediante su propio reglamento que les fue entregado para tal fin.

Luego pidió que lo analizaran y discutieran, por si hubiera alguna observación que consideren se le deba realizar.

No habiendo propuestas de modificación, el Presidente pidió a los asistentes que manifestaran su votación, levantando la mano para la aprobación del Reglamento Interno del Consejo de Planeación y Participacion para el Desarrollo Municipal de Jocotepec, el cual fue aprobado por unanimidad de votos.

**SÈPTIMO PUNTO**

**Presentación del Diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Jocotepec.**

En este punto la Coordinadora Municipal, informo a la asamblea que hace dos semanas fue presentado el Diagnóstico en sesión de la Comisión Edilicia de Planeación y la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad.

En estos trabajos se hicieron algunas observaciones por parte de los Regidores las cuales ya fueron realizadas y se añadió lo que ellos sugirieron.

Para la presentación del Diagnóstico, la coordinadora le cedió el uso de la voz a la Regidora María Dolores López Jara, presidenta de la Comisión Edilicia de Planeación.

La Regidora expuso ante los asistentes, mediante diapositivas dicho Diagnostico, inicio de manera muy general con la fundamentación legal del mismo, mencionando la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, La ley de Planeación (federal), La Constitución Política del Estado de Jalisco y la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipio.

Además explico los principios fundamentales que debe de contemplar la Planeación del Desarrollo Municipal, los cuales son:

* Prever las acciones y recursos necesarios para el desarrollo económico y social del municipio.
* Movilizar los recursos económicos de la sociedad y encaminarlos al desarrollo de actividades productivas.
* Programar las acciones del gobierno municipal estableciendo un orden de prioridades.
* Procurar un desarrollo urbano equilibrado de los centros de población que forman parte del municipio.
* Promover la participación y conservación del medio ambiente. Promover el desarrollo armónico de la comunidad municipal
* Asegurar el desarrollo de todas las comunidades del municipio.

Menciono que el Plan de Desarrollo Municipal y Gobernanza, tendrá los objetivos siguientes:

* Atender las demandas prioritarias de la población.
* Propiciar el desarrollo del municipio con base en una perspectiva regional.
* Asegurar la participación de la ciudadanía en las acciones del gobierno municipal.
* Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los Planes de Desarrollo Federal y Estatal.
* Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del Plan y sus programas de desarrollo.
* Propiciar la igualdad entre las mujeres y los hombres del municipio.

Dijo que la metodología más adecuada para la elaboración de un plan estratégico que pretenda señalar pautas de actuación y orientación en un escenario de futuro implica desarrollar un proceso que conlleve una sistemática de análisis, evaluación y diagnóstico de la situación para, de forma racional, definir actuaciones que permitan superar y mejorar la actual situación, dando respuesta adecuada a los retos identificados.

Además explico de manera muy gráfica el Flujograma del Diagnóstico, el cual se muestra a continuación:

**FLUJOGRAMA DEL DIAGNOSTICO**

Explico también lo que significa la transversalidad, que es atravesado de un lado hacia otro extremo, o que se interpone de manera perpendicular con aquello de que se trata.

Esto haciendo referencia a los ejes transversales del PMD y G, en este sentido es atravesar todos los ejes estratégicos con los temas, puntualizando también los Ejes tanto Transversales como Estratégicos contenidos en el Plan los cuales son:

**EJES TRANSVERSALES**

* TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION.
* PARTICIPACION CIUDADANA.
* DESARROLLO HUMANO Y SUSTENTABILIDAD.
* INCLUSION SUSTANTIVA Y DERECHOS HUMANOS.
* PAZ Y SEGURIDAD CIUDADANA

**EJES ESTRATÉGICOS**

* CULTURA, EDUCACION Y SALUD.
* DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO.
* SERVICIOS PUBLICOS DE CALIDAD.
* ADMINISTRACION EFICIENTE Y EFICAZ.
* SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD.
* OBRAS PÚBLICAS E IMAGEN URBANA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.
* DERECHOS HUMANOS, INCLUSION E IGUALDAD

Hizo mención sobre la metodología del diagnóstico y dijo que se fundamenta en una metodología de participación ciudadana, donde se recopilaron mediante mesas de trabajo y foros, tanto con habitantes como con funcionariado, cuales son las demandas sociales, en las que este gobierno tendrá que intervenir.

Este enfoqué se direccionó a la primera etapa de las políticas públicas que es, la identificación del problema público y su definición (Parsons, 2007).

Señalo que los foros de consulta en las Delegaciones y Agencias del Municipio se realizaron, simultáneamente dividiendo el municipio en esta primera parte en 4 sedes.

En la cabecera municipal se realizaron mesas de trabajo por sectores: jóvenes, profesores, adultos mayores, discapacitados, estudiantes, grupos culturales, obras públicas (constructores, albañiles, ingenieros, arquitectos) y Salud (médicos, paramédicos y enfermeras).

Dio a conocer los resultados del diagnóstico, por eje estratégico como se señala a continuación:

***RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO***

**EJE ESTRATEGICO I
Salud, Educación y Cultura**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **CAUSAS** | **PROBLEMA CENTRAL** | **CONSECUENCIAS** |
| Bajos presupuestos Corrupción Poca gestión en temas de salud integral | Los centros de atención para la salud son insuficientes para atender las necesidades de la población | Enfermedades a la alzaNo hay personal suficiente ni capacitadoNo se cuenta con medicamentoLa atención es deficiente |
| Poca atención al tema de gestión de financiamiento y becasBajos presupuestos a la infraestructura escolarRecursos familiares insuficientes. | El sector educativo presenta algunos rezagos para alcanzar la universalidad de estudiantes en Jocotepec | Deserción EscolarCentros escolares en mal estadoTransporte insuficiente y altos costosEscaso apoyo a docentes y a estudiantes.Robos a planteles |
| Falta de inversión en cultura y el arte.Insuficiente infraestructura y apoyosPerdida de interés por la identidad cultural de nuestro pueblo | Las actividades culturales llegan de manera insuficiente a toda la población, especialmente a quienes menos recursos tienen. | No tenemos un semillero de artistas Problemas sociales, adicciones y delincuenciaFalta de infraestructura para difundir la cultura en nuestro municipio |

**EJE ESTRATEGICO II.
Desarrollo Económico y Turismo**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **CAUSAS** | **PROBLEMA CENTRAL** | **CONSECUENCIAS** |
| Escasa promoción del turismo y de detonantes económicos en el municipio Generación escasa de empleos que no sea la agriculturaBajo emprendurismo e innovación de empleos tales como los provenientes del sector turístico.La demanda de empleos no corresponde a los perfiles de los profesionistas del Municipio.  | El turismo y el desarrollo económico del municipio necesitan atención e inversión efectiva para generar empleos y fortalecer los ingresos de las y los habitantes. | Visitantes de paso en el municipio.Migración sin regular a los campos de frambuesas Se considera al municipio como parte de otras localidades. |

**EJE ESTRATEGICO III.
SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **CAUSAS** | **PROBLEMA CENTRAL** | **CONSECUENCIAS** |
| Bajos presupuestos de las Federación y Estado.Poca sensibilidad de la población ante las nuevas condiciones de vida del municipio, se sigue desperdiciando el agua, tirando basura y maltratando los espacios públicos de manera indiscriminada.Baja recaudación municipalPersonal sin profesionalizarFalta de vehículos para el trabajo en las diferentes aéreas. | Con el exponencial crecimiento de la población y las fuentes de empleo, se ha visto disminuida la posibilidad de prestar servicios públicos eficientes, oportunos y de calidad. | Insuficiente y deficiente alumbrado público que genera inseguridadEscaso o nulo abastecimiento de agua potable y constantes fugasServicio de drenaje en malas condicionesNo hay suficientes plantas de tratamientoCalles en malas condiciones para circular o bien para peatones.Panteones al tope de su capacidad.  |

**EJE ESTRATEGICO IV.
ADMINSTRACIÓN EFICIENTE Y EFICAZ.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **CAUSAS** | **PROBLEMA CENTRAL** | **CONSECUENCIAS** |
| Falta de profesionalismo por parte de los servidores públicosMal manejo de recursos públicosExisten trámites que son muy burocráticosNo se hace caso a las necesidades reales del municipioNo existen periodos de pruebas para los servidores públicos. | El servicio gubernamental local, ha quedado corto ante un nuevo modelo de gestión donde la ciudadanía exige resultados e información clara y transparente | Baja eficiencia en el trabajo del funcionariadoLos recursos no van a donde se necesitanNo existen indicadores de evaluación adecuadosHay sanciones por no cumplir la normatividad aplicableNo se cumplen los estándares de transparencia |

 **EJE ESTRATEGICO V.
SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| CAUSAS | PROBLEMA CENTRAL | CONSECUENCIAS |
| Se ve a la seguridad ciudadana como la lucha contra los delitos cuando no es de su competenciaHay corrupción y poca profesionalización en el cuerpo de Seguridad y movilidadPocas herramientas de trabajo tales como armas, vehículos, comunicaciónCreciente aumento de población y migración Baja cultura vial e influyentísimoFalta de coordinación y presencia de autoridades ministeriales para la prevención y atención de los delitos de alto impacto | Sistema, protocolos y reglamentación poco eficiente de Seguridad Ciudadana y Movilidad | Desconfianza en las autoridadesNo se cubren las necesidades de seguridad de la poblaciónVulnerabilidad de la ciudadanía ante bandas bien organizadas Migración de familias del municipio a otras ciudades por miedo. Calles y espacios públicos peligrosos por la circulación excesiva e vehículos y motocicletas  |

**EJE ESTRATEGICO VI.
OBRAS PÚBLICOS E IMAGEN URBANA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **CAUSAS** | **PROBLEMA CENTRAL** | **CONSECUENCIAS** |
| Insuficientes recursosCorrupción y mochesNo se homologan las obras publicas con el Plan de Desarrollo Urbano y de EcologíaLas inversiones se conciben a corto plazoNo hay regulación de la imagen urbana | Las obras públicas y la imagen urbana del municipio no abonan a la trascendencia de la sostenibilidad y de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía. | No hay una planeación estratégica en materia de obras y servicios acorde con las necesidades reales de la poblaciónLas obras suelen ser de mala calidadNo se da prioridad al impacto ambientalLa imagen urbana es inexistente y cada quien usa, o construye sin regular. |

**EJE ESTRATEGICO VII.
DERECHOS HUMANOS, INCLUSIÓN E IGUALDAD SUSTANTIVA**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **CAUSAS** | **PROBLEMA CENTRAL** | **CONSECUENCIAS** |
| Son temas que no se consideran prioritariosSe carece de normatividad aplicable en el tema de inclusión y derechos humanosNo hay presupuestos ni recursos asignados de manera eficienteFalta de capacitación, baja sensibilidad y visualización de funcionarios/as para tratar el tema | Los Derechos Humanos, la inclusión y la igualdad sustantiva, es un tema aún alejado de las prioridades y conocimiento público. | Violencia por razones de género y a personas en condiciones de vulnerabilidad, a la alzaViolación a los derechos humanos.Falta de inclusión de los grupos indígenasDiscriminación laboral, económica a personas discapacitadas o adultos mayoresNiñas, niños y adolescentes en circunstancias vulnerablesNo hay infraestructura especial para personas adultas mayores y con discapacidad |

Al concluir con los resultados del Diagnóstico, la Regidora comento, que este Plan estará también apegado a los acuerdos internacionales con los que México tiene convenio como lo es la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la cual se marcan los indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas.

Además menciono que los criterios para la instrumentación del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Jocotepec, Jalisco 2018-2021, reúne los aspectos legales, técnicos, de organización y financieros que ayudarán a la ejecución de cada uno de los programas y proyectos que el gobierno municipal establece para su cumplimiento.

Considerando las bases metodológicas para la programación, presupuestación y los convenios para impulsar el desarrollo municipal.

Menciono que la instrumentación es la fase de la planeación a través de la cual se establecen los mecanismos generales para la ejecución del plan y los programas, cuya finalidad es hacer cumplir los objetivos, así como lograr las metas y proyectos que se inscribieran en estos, es también el conjunto de mecanismos e instrumentos que se utilizarán (estrategias y/o técnicas administrativas) para traducir los objetivos y líneas de acción del Plan en realidades, donde una de las estrategias es el programa anual.

Dijo que la importancia de la instrumentación en el proceso de planeación radica en establecer los mecanismos e instrumentos generales para señalar los procesos y asegurar la realización de obras y programas anuales que se llevaran a cabo, así como la identificación de los posibles recursos (humanos y financieros) necesarios para el cumplimiento de los objetivos planteados por la administración municipal en cada uno de los programas de estructura programática que tengan la responsabilidad de llevar a cabo.

Por ultimo señalo que las bases para la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal, en especial el proceso de programación y la presupuestación municipal, así como el uso adecuado de la estructura programática municipal, es vital para garantizar la certidumbre en la orientación y programación de acciones y el ejercicio de recursos públicos.

Para lograr lo anterior es importante señalar que como estrategia para la instrumentación del este Plan, es la integración anual del Presupuesto basado en Resultados, así como las matrices de desempeño (MIR), el cual contendrá el programa anual.

La Coordinadora municipal, pidió que los asistentes analizaran y discutieran, por si hubiera alguna observación que consideren se le deba realizar.

No habiendo propuestas de modificación, el Presidente pidió a los asistentes que manifestaran su votación, levantando la mano para la aprobación del Diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Jocotepec, el cual fue aprobado por unanimidad de votos.

**OCTAVO PUNTO**

**Catálogo de Obras prioritarias, pertenecientes al Ramo 33, para el ejercicio 2019**

La Coordinadora municipal, para este punto, le cedió el uso de la voz al Ing. Sergio Cabrera Coordinador de Gestión Integral de la Ciudad para que explique el contenido y todos los pormenores de las Obras, las cuales se detallan a continuación:

|  |
| --- |
| **LISTADO DE OBRAS R-33 2019**  |
| **NO.** | **NOMBRE DE LA OBRA** | **LOCALIDAD** |
| 1 | REHABILITACIÓN DE LINEAS HIDROSANITARIAS CON REPOSICIÓN DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE BANQUETAS EN CALLE VICENTE GUERRERO (ENTRE CALLE PORFIRIO DIAZ A CALLE MORELOS) | SAN JUAN COSALA |
| 2 | REHABILITACIÓN DE LINEA SANITARIA COLAPSADA EN CALLE LA PAZ (ENTRE CALLE VICENTE GUERRERO Y CALLE ITURBIDE) | SAN JUAN COSALA |
| 3 | REHABILITACIÓN DE REDES HIDRO-SANITARIAS, SUPERFICIE DE RODAMIENTO Y BANQUETAS EN CALLE XOCHITL. (SEGUNDA ETAPA) | CHANTEPEC |
| 4 | CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS EN CALLE CUAUHTEMOC  | CHANTEPEC |
| 5 | REHABILITACIÓN DE REDES HIDRO-SANITARIAS Y SUPERFICIE DE RODAMIENTO EN CALLE PLAYAS DE LA LAGUNA. (SEGUNDA ETAPA) | CHANTEPEC |
| 6 | REHABILITACIÓN DE REDES HIDRO SANITARIAS, EMPEDRADO AHOGADO EN CEMENTO Y CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN CALLE MORELOS. (PRIMER ETAPA) | NEXTIPAC |
| 7 | CONSTRUCCIÓN DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO (EMPEDRADO AHOGADO EN CEMENTO) EN CALLE CARDENAL NORTE | SAN JUAN COSALA |
| 8 | REHABILITACIÓN DE REDES HIDRO SANITARIAS Y CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN CEMENTO (EN CALLE OTOÑO ENTRE ZARAGOZA NTE. Y CALLE LOPEZ RAYON) | JOCOTEPEC |
|   |   |   |

Una vez explicado el punto y mencionado las obras la Coordinadora municipal, pide al Presidente del Comité, someta a votación el presento punto, por el cual el Presidente pregunta si es de aprobarse la propuesta, lo manifestaran levantando la mano. Asi lo hicieron los asistentes, aprobando el punto por unanimidad.

**NOVENO PUNTO**

**Asuntos Generales**

La coordinadora Municipal menciona a manera de Informe a la asamblea, el gran avance que se tienen con respecto al Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza para Jocotepec, además señalo que por parte de la Secretaria de Planeación, se implementó una plataforma digital, para que los 125 municipios del Estado, sigan el mismo procedimiento por etapas y fechas de su Plan, pues cada uno de estos Planes serán insumos para la elaboración del Plan Estatal.

La coordinadora sede el uso de la palabra al ACT. Javier Alberto Mijangos Vázquez, Coordinador General de Regiones; el cual agradeció la invitación y externo la importancia de hacer partícipe a la ciudadanía en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, ya que la “P” que se integra al COPPLADEMUN no nada más es una letra agregada, es realmente hacer parte a los ciudadanos en la toma de decisiones públicas, felicitando al presidente y servidores públicos por tener esa voluntad. Además de eso la palabra “Gobernanza” no nada más es una palabra, si no que habla de la relación entre ciudadanos y servidores públicos; así mismo mencionó que el acompañamiento de la secretaría con el Municipio va a estar de la mano, agradeciendo nuevamente y apoyando a los ciudadanos que forman parte del COPPLADEMUN para que se sientan con la capacidad de incidir en la toma de decisiones.

Así mismo; la coordinadora cuestionó a los integrantes sobre algún punto a tratar, a lo que el Presidente Municipal y del COPPLADEMUN solicitó el uso de la palabra, aclarando que todo lo que se mencionó es lo que se planea trabajar pero que puede haber factores que cambian las decisiones, poniendo el ejemplo de un factor grande que es: “El agua potable” que por condiciones de desarrollo y zona, ha generado que se colapsen algunos pozos profundos y también están bajando los mantos friáticos y la presión en los pozos ha ido reduciendo.

Esto está provocando que no llegue el agua a muchos lugares y como resultado el desabastecimiento, ya que el depósito que se encontraba en la calle Hidalgo en la parte norte se agrietó “trono” ya no funciona, ahí se almacenaba entre 500 y 700 mil litros (no contando con el dato exacto), eso permitía la capacidad de proveer, ahora se tenía que hacer un depósito de concreto (1 millón de litros de agua) en la parte de arriba del libramiento para poderles dar agua a todos.

También remarcó en el caso de trojes y el molino; donde trojes no tiene nada de agua, el molino está por levantarse en armas (metafóricamente) y el pueblo está desesperado, pero hay una problemática: que de toda la ciudadanía solamente el 13% pagó el agua, el 87% no lo pagó, pero se hará un proceso de concientización buscando que la gente cumpla con su parte para poder facilitar el trabajo.

Dijo que se reunió con la Comisión Estatal del Agua donde se le comunicó que no contaban con recursos, el trabajo es caro ya que la máquina para perforar pozos profundos estaría hasta agosto, diciendo que el municipio tenía que pagar el equipamiento y la tubería que va por encima de los cinco millones de pesos, incluso seis o siete millones de pesos, aparte de la construcción del depósito que está por encima de un millón o un millón y medio de pesos, considerando que es una necesidad prioritaria aparte de la seguridad.

Esto complica en el presente año ejecutar obras, aunque ya se están llevando a cabo algunas, teniendo la necesidad de desviar algunos recursos para este fin, tomando en cuenta que hay algunos intocables con los que no se puede contar, pero todo lo que está a su alcance será utilizado para abastecer el agua, porque un día sin agua es muy difícil y un mes peor, es una situación en que todos se han encontrado.

Entonces es un punto que debe de socializarse para trámites jurídicos, análisis del proceso, dictámenes necesarios para garantizar que hay agua.

Todo lo anterior con el objetivo de informar que en el caso de que no se lleve a cabo las obras analizadas anteriormente en el catálogo, se debe de considerar que los planes pueden cambiar, ya que se tiene que apostar por garantizar el agua. Se informará a la gente de dicho proceso y finalmente agradece la atención de los presentes.

La coordinadora cede la palabra al representante del CETAC 01, el LAE. Francisco Alejandro Domínguez Palomares, proponiendo apoyar a la gente para realizar sus pagos, como meses sin intereses, o manejar una estrategia para pagar el agua, en abonos mencionando que no sabe si exista ya esa estrategia, o si se cuenta con ella entonces darle más publicidad para que la gente pueda ponerse al corriente, motivándolas a que para el pago hay facilidades.

El presidente responde que si van a dar facilidades, aunque solo puede hacer descuento en las sanciones o recargos, pero que en impuestos no está facultado, teniendo que existir un acuerdo en el congreso para ello. Elaborará un esquema para que a la gente se les recorten los recargos tomando en cuenta que algunas personas van al día con su dinero, creando un sistema de pago al alcance de todos, el trabajo es en conjunto.

El L.C.P José Camarena Olmedo solicita la palabra, pidiendo concientizar a todo el municipio, para cooperar con la misión de apoyar a dos poblaciones de manera urgente que están sin agua.

Por su parte la Lic. María Esther Salazar Martínez, encargada de zona región sureste, felicitó a todos los nuevos integrantes del COPPLADEMUN, además de comentar acerca de la nueva Ley de Planeación Participativa, diciendo que es muy importante que se tome en cuenta a la sociedad para que también tomen decisiones junto con el gobierno, teniendo en claro que eso conlleva una responsabilidad, es un trabajo en conjunto entre gobierno-sociedad asumiendo resultados caminando mano a mano.

La coordinadora cuestiona si alguien tiene algún punto importante por tratar, a lo que el C. Luis Manuel Jara Zepeda, representante de grupos vulnerables opina acerca del agua como un problema grave, solicitando que los agricultores apoyen con algo para el suministro del agua,

Por su parte el presidente aclaró que los pozos municipales están al servicio de la ciudadanía, los pozos que utilizan los empresarios de berries tienen sus concesiones, aunque de cierta manera están dispuestos a brindar apoyo con pipas.

No habiendo otro asunto que tratar la Coordinadora Municipal pasa al último punto.

**DÈCIMO PUNTO**

**Clausura**

La Coordinadora municipal pide al Presidente del Consejo, clausure la presente sesión. A lo que el Presidente menciono que le cedería ese derecho a uno de los Invitados especiales y ex Presidente Municipal de Jocotepec el C.P. José Olmedo Alonso, el cual agradeció y dijo sentirse honrado y siendo las 1:57 pm, se declara clausurado formalmente los trabajos de la Segunda Sesión del COPPLADEMUN en Jocotepec; y estando conformes los que intervienen en ella, la firman en cada una de sus fojas útiles.

Jocotepec, Jalisco a 14 de marzo de 2019

Lic. José Miguel Gómez López.

Presidente del COPLADEMUN y Presidente Municipal,

 Lic. Daniela Rameño Rivera Mtra. María Dolores López Jara

 Coordinadora Municipal de Planeación Pta. Comisión Edilicia de Planeación

 C. Isela Pérez García ACT. Javier Mijangos Vázquez

Regidora de Participación Ciudadana Coordinador General de Regiones,

 Secretaria de Planeación y P. Ciudadana

 Lic. María Esther Salazar Martínez L.C.P José Camarena Olmedo

Encargada de Zona Región Sureste Representante del Sector Privado

Secretaria de Planeación y P. Ciudadana

C. Leovigildo Delgadillo García Mtro. Ramón Ramírez Martínez

Representante de Cooperativa de Representante de la sociedad civil

Pescadores de San Juan Cósala

 C. Alicia Salcido Herrera C. Maritza Loma Aguilar

Representante de la Sociedad Civil Representante de Delegación Huejotitán

 C. Aurora Jacobo Macías Lic. Rigoberto Medina González

Representante de Organización Vecinal Director del CETAC 01

 Fracc. Raquet Club

Lic. María de Lourdes Álvarez Cerna C. Francisco Ramos Bautista

Directora de Preparatoria Regional de

 Jocotepec

 C. Ernesto Cuevas Oseguera C. Luis Manual Jara Zepeda

Representante Colectivo Cultural Totlal Representante Grupos Vulnerables

C. Carmen Tovar López C. Carmelo Gutiérrez Zamora

Representante Grupos Vulnerables Representante de Delegación Potrerillos

 Lic. Carlos Zúñiga Chacón C. Jesús Moya Calvario

 Secretario Técnico de Representante de la Comunidad Indígena

 COPPLADEMUN San Juan Cosalà